

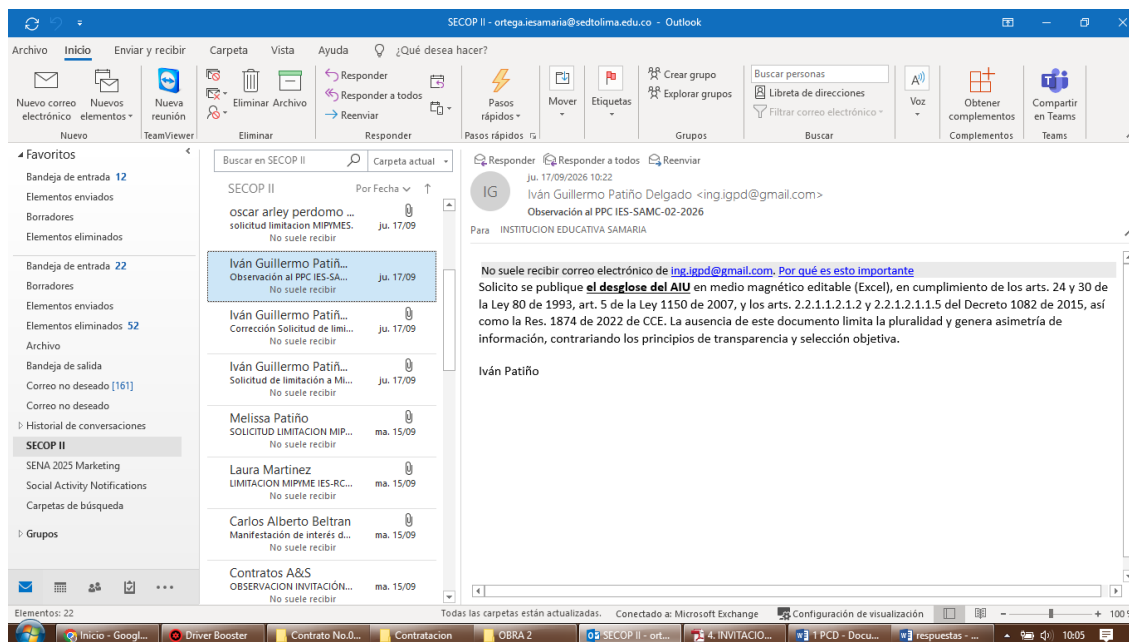
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-SAMC-07	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 23/07/2024	
	CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES				

Fecha: 23 de septiembre 2026

RESPUESTA OBSERVACIONES:

Con la presente se hace constar que se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones de acuerdo con el cronograma del proceso **No. IES-SAMC-02-2026**, en el área de mensajería dispuesto para ello, como se evidencia:

Observador 1:



Observaciones:

Ver Documento Adjunto.

Respuesta:

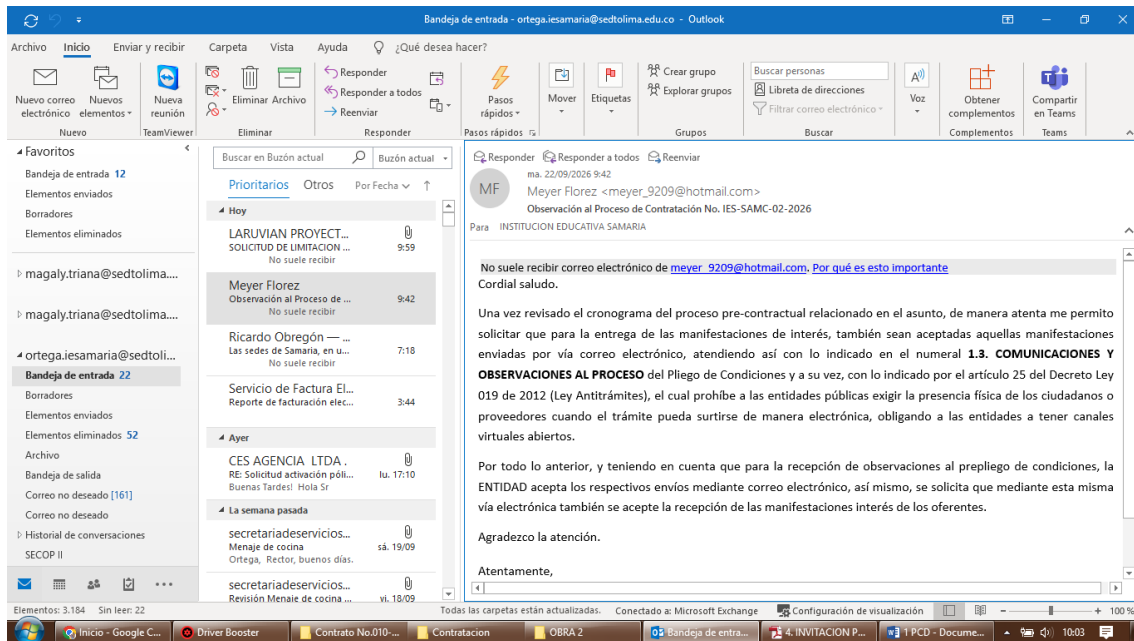
Teniendo en cuenta las observacion, se presta la Entidad dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-SAMC-07	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 23/07/2024	
	CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES				

En el documento Formulario_1_-_Formulario_de_Presupuesto_Oficial, los posibles proponentes podrán encontrar diferentes hojas de Excel entre ellas una rotulada con APUS, en la cual podrá verificar la información solicitada, dicho documento fue publicado desde inicio del proceso

Por lo anterior, **NO PROCEDE LA OBSERVACIÓN.**

Observador 2:



Observaciones:

Ver Documento Adjunto.

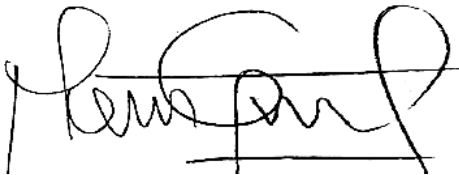
Respuesta:

Teniendo en cuenta las observación, se presta la Entidad dar respuesta a la misma en los siguientes términos:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA - ORTEGA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-SAMC-07	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 23/07/2024	
	CONSTANCIA DE NO OBSERVACIONES PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES				

En consideración a diferentes factores que se vienen presentando en la zona la entidad considera pertinente aceptar la observación y realizar los ajustes correspondientes en los documentos correspondientes

Por lo anterior, **PROCEDE LA OBSERVACIÓN.**

RESPONSABLES				
				
Firma: Nombre: MAUREN ANDRES GUAYARA RAMIREZ Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Magaly Andrea Triana Arteaga	Auxiliar Administrativo		Septiembre - 202
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA

De: Meyer Florez <meyer_9209@hotmail.com>
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2026 9:42
Para: INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA
Asunto: Observación al Proceso de Contratación No. IES-SAMC-02-2026

No suele recibir correo electrónico de meyer_9209@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Cordial saludo.

Una vez revisado el cronograma del proceso pre-contractual relacionado en el asunto, de manera atenta me permito solicitar que para la entrega de las manifestaciones de interés, también sean aceptadas aquellas manifestaciones enviadas por vía correo electrónico, atendiendo así con lo indicado en el numeral **1.3. COMUNICACIONES Y OBSERVACIONES AL PROCESO** del Pliego de Condiciones y a su vez, con lo indicado por el artículo 25 del Decreto Ley 019 de 2012 (Ley Antitrámites), el cual prohíbe a las entidades públicas exigir la presencia física de los ciudadanos o proveedores cuando el trámite pueda surtir de manera electrónica, obligando a las entidades a tener canales virtuales abiertos.

Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que para la recepción de observaciones al prepliego de condiciones, la ENTIDAD acepta los respectivos envíos mediante correo electrónico, así mismo, se solicita que mediante esta misma vía electrónica también se acepte la recepción de las manifestaciones interés de los oferentes.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Alejandro Flórez
Ing. Civil

Observación al PPC IES-SAMC-02-2026

Desde Iván Guillermo Patiño Delgado <ing.igpd@gmail.com>

Fecha Jue 17/09/2026 10:22

Para INSTITUCION EDUCATIVA SAMARIA <ortega.iesamaria@sedtolima.edu.co>

No suele recibir correo electrónico de ing.igpd@gmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Solicito se publique **el desglose del AIU** en medio magnético editable (Excel), en cumplimiento de los arts. 24 y 30 de la Ley 80 de 1993, art. 5 de la Ley 1150 de 2007, y los arts. 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.1.5 del Decreto 1082 de 2015, así como la Res. 1874 de 2022 de CCE. La ausencia de este documento limita la pluralidad y genera asimetría de información, contrariando los principios de transparencia y selección objetiva.

Iván Patiño